



DECRETO ALCALDICIO N° 13011

DISPONE EMBANDERAMIENTO COMUNAL.

REQUINOA, 19 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Con motivo de conmemorarse un Aniversario más de nuestras Glorias Navales.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DISPONESE Embanderamiento General de Edificios públicos y privados, con motivo de conmemorarse un Aniversario más de las Glorias Navales, el día 21 de Mayo de 2014.

HORARIO : Desde las 08:00 Hrs. hasta las 18:00 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

DAEM (1)

Depto. de Salud (1)

Subcomisaría de Carabineros (1)

Archivo.